

Acta N° 46/2018

Resolución
N° 488/2018

Las Piedras, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la actuación de Sr. Pablo Altesor Empresa Agremyarte Rut 2017229690014, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que realizará una actuación en la Escuela N° 185 Campisteguy, por una jornada a beneficio de dicha Institución.
- II) Que la empresa se encuentra al día con BPS y DGI y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 1.1 Cultural, Social y Deportivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

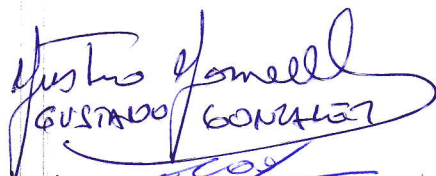
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

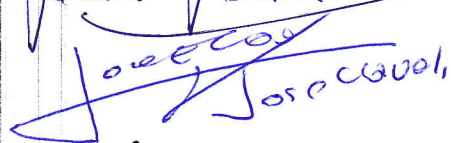
1- Aprobar el gasto de \$2.000 (dos mil pesos Uruguayos), para el Sr. Pablo Altesor CI: 1.962.905-1 Empresa Agremyarte Rut: 217229690014 , por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


GUSTAVO GONZÁLEZ

Concejal:


JOSÉ CARLOS

Concejal:

Concejal:


JOSE DELGADO

Concejal